

---

## Incremento monto Convenio RRHH

---

DECRETO N° 1241

FECHA: 10.09.2019

PUBLICADO: 04.10.2019

ARTICULO 1°.- Dispónese un incremento del CINCO POR CIENTO (5%) en el monto estipulado en el Convenio firmado con los Agentes dependientes de la Dirección de Recursos Humanos, ascendiendo a la suma de CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA y OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4468,95), a partir del 1° de Agosto de 2019., en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Establécese que los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, serán imputados a las partidas presupuestarias del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Económico 2019.

ARTICULO 3°.- Remítase a la Dirección de Recursos Humanos a los fines de su conocimiento, toma de razón y notificación. Cumplimentado envíese copia autenticada a la Dirección de Liquidaciones a los fines de su liquidación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.